



58
Demia de la Fiebre Amarilla, q. por el fue declarada tal, y puse
dele libro la competente Certificación, y en su virtud
acordado el Ayuntamiento q. dele libro la Certif. q. pide, mani-
festando en ella q. efectivam. sirvió estos destinos en las
eporas q. le cito y con la Assignacion a q. se refiere, que
nunca pudieron ser suficientes las pequeñas cantidades q.
hubo a cuenta de un honorario y una gratificación tan
bien merecida a sus singulares servicios durante la epi-
demia de la q. acaso no haya ejemplar, q. por consiguiente
dele debe el sueldo integro por todo el tiempo q. estuvo en
esta Villa como tal facultativo, el q. no pudo satisfacerle
el Ayuntamiento q. le nombro por q. al cesar el sistema cons-
titucional a aquella epoca, quedo Aguilas sin munici-
palidad con Alcaldes pedaneos, sujetos en un todo a la
Ciudad de Torca, todo lo q. asi dele expone a continua-
cion de la Subiccion como publico y notorio. Yo firma-
ron los q. daren a sus merced, a q. Certifico =

Alcalde

Acuerdo
Julian Lopez

José Guido rras

Juan Jimenez
Sno. B.

